

RESOLUCIÓN 104/2022

En Guadalajara, Jalisco, a los 13 días del mes de junio del año 2022, vistas las constancias del procedimiento de Licitación Pública Local número **LPL98/2022** con concurrencia del Comité, denominada **"ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA LOS POLICÍAS MUNICIPALES QUE ASISTEN A LOS CURSOS DE FORMACIÓN DEL CESP"**, llevada a cabo ante la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, en coordinación con el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; se emite la presente resolución de licitación conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES

1.- Que el Lic. Agustín de Jesús Rentería Godínez, en su carácter de Presidente de la Comisión Intersecretarial para los Fondos de la Seguridad Pública, mediante oficio número **FASP/E22/048/2022**, de fecha 03 de marzo de 2022, solicitó se diera trámite a la adquisición de productos alimenticios para los policías municipales, con cargo al Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) Ejercicio 2022, atendiendo a los techos financieros ahí establecidos, señalando que dicha solicitud sería complementada por el Consejo Estatal de Seguridad Pública, en su carácter de beneficiado.

1.- Mediante los oficios número **CESP/DGPE/275/2022**, **CESP/DGPE/276/2022**, **CESP/DGPE/277/2022**, **CESP/DGPE/278/2022**, **CESP/DGPE/279/2022**, todos de fecha 06 de mayo del año 2022, suscritos por la L.C.P. I. Leticia Martínez Espinosa, en su carácter de Directora de Gestión y Planeación Estratégica y el Lic. Agustín de Jesús Rentería Godínez, en su carácter de Secretario Ejecutivo, ambos del Consejo Estatal de Seguridad Pública, solicitaron se iniciara el procedimiento de adquisición bajo la modalidad de Licitación Pública Local número **LPL98/2022** con concurrencia del Comité, denominada **"ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA LOS POLICÍAS MUNICIPALES QUE ASISTEN A LOS CURSOS DE FORMACIÓN DEL CESP"**, en lo subsecuente la **"LICITACIÓN"**.

2.- Como consecuencia de lo anterior, con fecha 20 de mayo del año 2022, fueron presentadas las Bases para la **"LICITACIÓN"**, ante el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.

3.- Con fecha 23 de mayo del año 2022, fueron aprobadas las Bases para la **"LICITACIÓN"**, por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.

4.- De conformidad con el artículo 35, fracción X, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (la **"LEY"**), y 62 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (el **"REGLAMENTO"**), con fecha 27 de mayo del año 2022, fueron publicadas las Bases correspondientes a la **"LICITACIÓN"**.

5.- Derivado de lo anterior, se fijó como fecha para el desahogo de la Junta Aclaratoria correspondiente al procedimiento de licitación, el día 02 de junio del año 2022, tal y como lo establece el artículo 63 del **"REGLAMENTO"**, desahogando la misma la C. María Teresa de Jesús Rentería Contreras, en su carácter de Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones, y por el Lic. Jorge Alberto Zaragoza Vázquez, en representación de la Unidad Centralizada de Compras, ambos de la Secretaría de Administración, a la cual se registró el participante **COMERCIALIZADORA RAPIFRUT, S.A. DE C.V.**, en la que no se presentó preguntas en tiempo y forma por parte del interesado, lo cual quedó asentado en el acta correspondiente.

6.- Con fecha 06 de junio del año 2022, se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, presentadas por **COMERCIALIZADORA RAPIFRUT, S.A. DE C.V.**, como lo establece el artículo 65 de la **"LEY"**.

CONSIDERANDOS:

De los antecedentes antes expuestos y una vez que el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco y demás áreas correspondientes han realizado el análisis de las propuestas técnica y económica presentadas por **COMERCIALIZADORA RAPIFRUT, S.A. DE C.V.**, a continuación, se expone lo siguiente:

I.- ANÁLISIS ADMINISTRATIVO.- Respecto a los documentos a presentar señalados en las Bases de la **"LICITACIÓN"**, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 65, fracción I, de la **"LEY"**, y el artículo 68 del **"REGLAMENTO"**, la C. María Teresa de Jesús Rentería Contreras, en su carácter de Coordinador de Compras

de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Secretaría de Administración realizó la revisión administrativa de dichos documentos, concluyendo lo siguiente:

Documentación solicitada en el numeral 9.1 de las bases	COMERCIALIZADORA RAPIFRUIT, S.A. DE C.V.
Anexo 2 (Propuesta Técnica) más documentos solicitados en el anexo 1.	CUMPLE
Anexo 3 (propuesta económica)	CUMPLE
Anexo 4 (carta de proposición)	CUMPLE
Anexo 5 (acreditación) o documentos que lo acredite.	CUMPLE
Anexo 6 (Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de Proveedores).	CUMPLE
Anexo 7 (Declaración de aportación cinco al millar para el fondo impulso Jalisco).	CUMPLE
Anexo 8 (Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y/o Constancia impresa). De acuerdo al numeral 25 de las "BASES"	CUMPLE
Anexo 9 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social y/o Constancia) solo en caso de no estar registrados en el padrón de proveedores. De acuerdo al numeral 26 de las "BASES"	CUMPLE
Anexo 10 (Identificación Oficial Vigente).	CUMPLE
Anexo 11 (Solo Para proveedores Nacionales Manifestación de Estar al Corriente en Obligaciones Patronales y Tributarias. (Presentar en su propuesta, cuando aplique)	CUMPLE
Anexo 12 (Estratificación) Obligatorio solo para "PARTICIPANTES" MIPYME.	CUMPLE

II.- ANÁLISIS TÉCNICO. Respecto a los documentos a presentar por el participante exigidos en las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 24, fracciones VII y XXI, y 66 de la "LEY", y los artículos 68 y 69 del "REGLAMENTO", se ha obtenido del Dictamen Técnico mediante oficio número **CESP/DGPE/398/2022** de fecha 08 del mes de junio del año 2022, validado por la LCP. María del Consuelo Noemí Núñez García, en su carácter de Coordinador Especializado del Consejo Estatal de Seguridad Pública, mismo que se expone a continuación:

PARTIDA	CANTIDAD	U.M.	DESCRIPCIÓN	COMERCIALIZADORA RAPIFRUIT, S.A. DE C.V.
1	5000	PIEZA	Bolillo de 90 grs.	SI CUMPL E
2	700	PIEZA	Minicuernito mediano	SI CUMPL E
3	2000	KILOGRAMO	Tortilla de maíz en paquete de 250 grs	SI CUMPL E
4	19000	PIEZA	Tostada de maíz en paquete de 25 pzas	SI CUMPL E
5	300	LATA	Aceite de olivo presentación de 1 lt	SI CUMPL E
6	900	LITRO	Aceite vegetal	SI CUMPL E
7	500	LATA	Atún en aceite de 1.800 kg	SI CUMPL E
8	250	PAQUETE	Avena en hojuelas semimolidas de 400 grs c/u	SI CUMPL E
9	3500	KILOGRAMO	Azúcar estándar en presentación de 1 kilo	SI CUMPL E
10	300	FRASCO	Café puro soluble frasco de 170 gramos	SI CUMPL E
11	200	KILOGRAMO	Café de grano puro	SI CUMPL E
12	15	CAJA	Cereal en hojuelas natural de 11 kilos	SI CUMPL E
13	400	CAJA	Cereal bajo en calorías frutos secos de 430 grs	SI CUMPL E
14	60	LATA	Champiñones rebanados de 3 kilos	SI CUMPL E
15	25	LATA	Chicharo en lata de 3 kg	SI CUMPL E
16	200	LATA	Chile chipotle de 430 grs.	SI CUMPL E
17	50	LATA	Chile jalapeño entero lata de 3 kg	SI CUMPL E
18	75	LATA	Chile jalapeño en rajas lata de 3 kg	SI CUMPL E
19	50	PAQUETE	Chocolate en tablilla paquete de 540 grs	SI CUMPL E
20	15	KILOGRAMO	Chocolate en polvo de 1 kilo	SI CUMPL E
21	20	GALON	Concentrado liquido de sabor guanábana de 3,780 ml	SI CUMPL E
22	40	GALON	Concentrado liquido de sabores de 3,780 ml	SI CUMPL E
23	70	FRASCO	Sustituto de crema para café en polvo de 1 kg	SI CUMPL E
24	10	LATA	DURAZNOS EN ALMIBAR DE 3 kilos	SI CUMPL E
25	75	LATA	Elote en grano de 3 kg	SI CUMPL E
26	45	FRASCO	Extracto de vainilla de 1 lt	SI CUMPL E

27	20	KILOGRAMO	Flan de 1 kg.	SI CUMPL E
28	8	KILOGRAMO	Fécula de maíz natural	SI CUMPL E
29	250	CAJA	Galleta dulce surtida de 520 grs	SI CUMPL E
30	15	CAJA	Galleta tipo Maria, caja de 20 paquetes de 150 grs c/u	SI CUMPL E
31	18	CAJA	Galleta salada caja con 200 pq de 12 grs c/u	SI CUMPL E
32	15	LITRO	Jarabe granadina de 1 litro	SI CUMPL E
33	200	KILOGRAMO	Gelatina de sabores de 1 kg	SI CUMPL E
34	20	KILOGRAMO	Grenetina de calidad americana	SI CUMPL E
35	20	PAQUETE	Harina de trigo	SI CUMPL E
36	75	PAQUETE	Harina para hot cakes presentación de 1 kilo	SI CUMPL E
37	15	FRASCO	Jugo sazoador de 800 ml	SI CUMPL E
38	600	PIEZA	Bebida de soya con jugo de frutas, hierro, zinc, ácido fólico y 6 vitaminas sin aceite vegetal de 200 ml	SI CUMPL E
39	500	LATA	Leche condensada de 397 gr	SI CUMPL E
40	120	LATA	Leche evaporada de 1 litro en envase tetra pack	SI CUMPL E
41	105	FRASCO	Mayonesa frasco de 3.800 kg.	SI CUMPL E
42	75	KILOGRAMO	Mermelada de sabor frambuesa	SI CUMPL E
43	30	KILOGRAMO	Miel de abeja	SI CUMPL E
44	225	FRASCO	MIEL TIPO JARABE DE MAPLE de 500 ml	SI CUMPL E
45	45	FRASCO	Mostaza de 3.900 grs.	SI CUMPL E
46	900	PAQUETE	Pan de caja integral grande	SI CUMPL E
47	375	PAQUETE	Pan para hot dog de 340 gr	SI CUMPL E
48	75	CAJA	Empanizador de maíz presentación de 1 kg	SI CUMPL E
49	255	PAQUETE	Pan tostado integral de 250 gramos	SI CUMPL E
50	75	KILOGRAMO	Pasta para sopa tipo fideo mediano	SI CUMPL E
51	90	KILOGRAMO	Pasta para sopa tipo codito mediano	SI CUMPL E
52	90	KILOGRAMO	Pasta para sopa tipo spaghetti	SI CUMPL E
53	8	LATA	Piña en almibar de 3 kg	SI CUMPL E
54	75	LATA	Puré de tomate de 3 kg	SI CUMPL E
55	2500	PIEZA	Rollo de guayaba ind.	SI CUMPL E
56	30	KILOGRAMO	Sal molida	SI CUMPL E
57	200	KILOGRAMO	Sal de grano de 1 kilo	SI CUMPL E
58	180	FRASCO	Salsa picante de 1 litro	SI CUMPL E
59	100	LITRO	Salsa cátsup de 1 kilo	SI CUMPL E
60	180	FRASCO	Salsa de soya presentación de 1 litro	SI CUMPL E
61	5	CAJA	Sustituto de azúcar con 100 sobres	SI CUMPL E
62	100	CAJA	Te almohadilla sabor manzanilla de 100 sobres c/u	SI CUMPL E
63	50	LITRO	Vinagre natural	SI CUMPL E
64	400	KILOGRAMO	Fajitas de res de primera calidad	SI CUMPL E
65	400	KILOGRAMO	Bistec de peinecillo de res de primera calidad	SI CUMPL E
66	300	KILOGRAMO	Falda de res molida de primera calidad	SI CUMPL E
67	200	KILOGRAMO	Pierna de cerdo en cubitos de primera calidad	SI CUMPL E
68	300	KILOGRAMO	Lomo de cerdo trozo de primera calidad	SI CUMPL E
69	210	KILOGRAMO	Lomo de cerdo molido de primera calidad	SI CUMPL E
70	300	KILOGRAMO	Chuleta ahumada de primera calidad	SI CUMPL E
71	155	KILOGRAMO	Fajitas de pechuga pollo de primera calidad	SI CUMPL E
72	550	KILOGRAMO	Pechuga de pollo entera sin hueso y sin piel de primera calidad	SI CUMPL E
73	250	KILOGRAMO	Pechuga de pollo en cubitos de primera calidad	SI CUMPL E

74	240	KILOGRAMO	Pierna y muslo de pollo sin piel y partido en dos con un peso de .200 gramos aprox.	SI CUMPL E
75	180	KILOGRAMO	Milanesa de pollo de primera calidad	SI CUMPL E
76	201	KILOGRAMO	Filete de pescado blanco de bassa de primera calidad	SI CUMPL E
77	320	KILOGRAMO	Camarón #31	SI CUMPL E
78	200	KILOGRAMO	Aguacate hass	SI CUMPL E
79	12	PIEZA	Apio completo	SI CUMPL E
80	60	KILOGRAMO	Betabel	SI CUMPL E
81	400	KILOGRAMO	Brócoli despatado	SI CUMPL E
82	200	KILOGRAMO	Calabacita italiana tierna	SI CUMPL E
83	1000	KILOGRAMO	Cebolla blanca	SI CUMPL E
84	60	MANOJO	Cebollita cambray	SI CUMPL E
85	100	MANOJO	Cilantro	SI CUMPL E
86	100	KILOGRAMO	Col blanca	SI CUMPL E
87	45	KILOGRAMO	Champiñón fresco	SI CUMPL E
88	300	KILOGRAMO	Chayote tierno sin espinas	SI CUMPL E
89	24	KILOGRAMO	Chile jalapeño fresco	SI CUMPL E
90	200	KILOGRAMO	Chile poblano	SI CUMPL E
91	66	KILOGRAMO	Chile serrano	SI CUMPL E
92	120	PIEZA	Elote	SI CUMPL E
93	200	MANOJO	Espinacas	SI CUMPL E
94	80	KILOGRAMO	Germinado de alfalfa	SI CUMPL E
95	70	KILOGRAMO	Germinado de soya	SI CUMPL E
96	60	KILOGRAMO	Jitomate cherry	SI CUMPL E
97	1000	KILOGRAMO	Jitomate saladet	SI CUMPL E
98	500	KILOGRAMO	Jitomate bola	SI CUMPL E
99	10	MANOJO	Hierbabuena fresca	SI CUMPL E
100	100	KILOGRAMO	Limón sin semilla	SI CUMPL E
101	1000	PIEZA	Lechuga romana	SI CUMPL E
102	35	PIEZA	Lechuga sangría	SI CUMPL E
103	100	PIEZA	Lechuga orejona	SI CUMPL E
104	48	PIEZA	Lechuga escarola	SI CUMPL E
105	100	KILOGRAMO	Nopales tiernos	SI CUMPL E
106	12	MANOJO	Perejil fresco	SI CUMPL E
107	400	KILOGRAMO	Papa blanca	SI CUMPL E
108	80	KILOGRAMO	Pimiento morrón rojo	SI CUMPL E
109	40	KILOGRAMO	Pimiento morrón verde	SI CUMPL E
110	100	KILOGRAMO	Pimiento amarillo	SI CUMPL E
111	200	KILOGRAMO	Tomate de hoja verde pelado	SI CUMPL E
112	60	PIEZA	Verdolagas en manojo	SI CUMPL E
113	400	KILOGRAMO	Zanahoria mediana	SI CUMPL E
114	150	KILOGRAMO	Ciruela amarilla	SI CUMPL E
115	120	KILOGRAMO	Durazno amarillo	SI CUMPL E
116	400	KILOGRAMO	Fresa	SI CUMPL E
117	200	KILOGRAMO	Guayaba	SI CUMPL E
118	120	KILOGRAMO	Jicama	SI CUMPL E
119	100	KILOGRAMO	Lima grande para jugo	SI CUMPL E
120	200	KILOGRAMO	Mango ataulfo	SI CUMPL E

121	1000	KILOGRAMO	Manzana gala, fresca de primera calidad	SI CUMPL E
122	120	KILOGRAMO	Mandarina	SI CUMPL E
123	960	KILOGRAMO	Melón cantalup	SI CUMPL E
124	460	KILOGRAMO	Naranja valenciana para jugo	SI CUMPL E
125	1380	KILOGRAMO	Papaya roja	SI CUMPL E
126	276	KILOGRAMO	Pepino criollo	SI CUMPL E
127	1800	KILOGRAMO	Pera mantequilla, fresca de primera calidad	SI CUMPL E
128	360	KILOGRAMO	Piña dulce	SI CUMPL E
129	1020	KILOGRAMO	Plátano roatan	SI CUMPL E
130	600	KILOGRAMO	Sandia	SI CUMPL E
131	300	KILOGRAMO	Zarzamora	SI CUMPL E
132	120	KILOGRAMO	Uva verde sin semilla	SI CUMPL E
133	300	KILOGRAMO	Crema natural con 30% de grasa, 3.0 % de hidratos de carbono, 2.2 % de proteínas, sin grasa	SI CUMPL E
134	200	KILOGRAMO	Chorizo de pierna de cerdo natural	SI CUMPL E
135	800	KILOGRAMO	Huevo blanco de primera calidad	SI CUMPL E
136	2500	LITRO	Leche líquida (100% de vaca) semidescremada ultra pasteurizada	SI CUMPL E
137	200	KILOGRAMO	Mantequilla (grasa y solidos de leche de vaca, pasteurizada, vitamina a-d)	SI CUMPL E
138	350	KILOGRAMO	Jamón de pavo con 19% de proteínas, sin adición de fécula, contenido de grasa 1.64 a 1.96	SI CUMPL E
139	100	KILOGRAMO	Queso adobera con 100% leche de vaca sin grasa vegetal	SI CUMPL E
140	100	KILOGRAMO	Queso gouda con leche 100% vaca	SI CUMPL E
141	30	KILOGRAMO	Queso chihuahua con leche 100% vaca	SI CUMPL E
142	100	KILOGRAMO	Queso Oaxaca con leche 100% vaca	SI CUMPL E
143	200	KILOGRAMO	Queso panela con leche 100 % de vaca	SI CUMPL E
144	20	KILOGRAMO	Queso parmesano	SI CUMPL E
145	20	KILOGRAMO	Queso crema de primera calidad	SI CUMPL E
146	45	KILOGRAMO	Queso cottage	SI CUMPL E
147	800	LITRO	Yogurt natural light	SI CUMPL E
148	100	KILOGRAMO	Salchicha de pavo de primera calidad	SI CUMPL E
149	100	KILOGRAMO	Tocino ahumado natural	SI CUMPL E

III.- CUADRO ECONÓMICO.

En el acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, señalado en el punto 6 de los **ANTECEDENTES** de la presente resolución, los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco dieron lectura a los importes totales de las proposiciones presentadas por el participante, quedando asentada dicha cantidad en el acta correspondiente, sin embargo, al momento de realizar el análisis de las proposiciones económicas se observó que la propuesta del participante **COMERCIALIZADORA RAPIFRUIT, S.A. DE C.V.**, fue leída de manera incorrecta por lo que difieren de las señaladas en su propuesta, en este sentido se elabora el presente cuadro con las cantidades correctas:

PART.	CANT.	U.M.	DESCRIPCIÓN	COMERCIALIZADORA RAPIFRUIT, S.A. DE C.V.	
				P.U.	IMPORTE
1	5000	PIEZA	Bolillo de 90 grs.	\$10.80	\$54,000.00
2	700	PIEZA	Minicuernito mediano	\$12.50	\$8,750.00
3	2000	KILOGRAMO	Tortilla de maíz en paquete de 250 grs	\$15.80	\$31,600.00
4	19000	PIEZA	Tostada de maíz en paquete de 25 pzas	\$2.00	\$38,000.00
5	300	LATA	Aceite de olivo presentación de 1 lt	\$134.00	\$40,200.00
6	900	LITRO	Aceite vegetal	\$60.00	\$54,000.00
7	500	LATA	Atún en aceite de 1.800 kg	\$382.90	\$191,450.00
8	250	PAQUETE	Avena en hojuelas semimolida de 400 grs c/u	\$34.00	\$8,500.00
9	3500	KILOGRAMO	Azúcar estándar en presentación de 1 kilo	\$26.50	\$92,750.00



10	300	FRASCO	Café puro soluble frasco de 170 gramos	\$216.00	\$64,800.00
11	200	KILOGRAMO	Café de grano puro	\$380.00	\$76,000.00
12	15	CAJA	Cereal en hojuelas natural de 11 kilos	\$596.16	\$8,942.40
13	400	CAJA	Cereal bajo en calorías frutos secos de 430 grs	\$98.90	\$39,560.00
14	60	LATA	Champiñones rebanados de 3 kilos	\$245.00	\$14,700.00
15	25	LATA	Chicharo en lata de 3 kg	\$108.00	\$2,700.00
16	200	LATA	Chile chipotle de 430 grs.	\$39.10	\$7,820.00
17	50	LATA	Chile jalapeño entero lata de 3 kg	\$123.00	\$6,150.00
18	75	LATA	Chile jalapeño en rajas lata de 3 kg	\$131.00	\$9,825.00
19	50	PAQUETE	Chocolate en tablilla paquete de 540 grs	\$95.13	\$4,756.50
20	15	KILOGRAMO	Chocolate en polvo de 1 kilo	\$438.84	\$6,582.60
21	20	GALON	Concentrado liquido de sabor guanábana de 3,780 ml	\$423.00	\$8,460.00
22	40	GALON	Concentrado liquido de sabores de 3,780 ml	\$286.00	\$11,440.00
23	70	FRASCO	Sustituto de crema para café en polvo de 1 kg	\$167.50	\$11,725.00
24	10	LATA	DURAZNOS EN ALMIBAR DE 3 kilos	\$263.00	\$2,630.00
25	75	LATA	Elote en grano de 3 kg	\$130.00	\$9,750.00
26	45	FRASCO	Extracto de vainilla de 1 lt	\$48.83	\$2,197.35
27	20	KILOGRAMO	Flan de 1 kg.	\$92.00	\$1,840.00
28	8	KILOGRAMO	Fécula de maíz natural	\$49.00	\$392.00
29	250	CAJA	Galleta dulce surtida de 520 grs	\$63.94	\$15,985.00
30	15	CAJA	Galleta tipo Maria, caja de 20 paquetes de 150 grs c/u	\$226.32	\$3,394.80
31	18	CAJA	Galleta salada caja con 200 pq de 12 grs c/u	\$246.00	\$4,428.00
32	15	LITRO	Jarabe granadina de 1 litro	\$35.88	\$538.20
33	200	KILOGRAMO	Gelatina de sabores de 1 kg	\$103.04	\$20,608.00
34	20	KILOGRAMO	Grenetina de calidad americana	\$274.00	\$5,480.00
35	20	PAQUETE	Harina de trigo	\$23.50	\$470.00
36	75	PAQUETE	Harina para hot cakes presentación de 1 kilo	\$51.50	\$3,862.50
37	15	FRASCO	Jugo sazonzador de 800 ml	\$267.00	\$4,005.00
38	600	PIEZA	Bebida de soya con jugo de frutas, hierro, zinc, ácido fólico y 6 vitaminas sin aceite vegetal de 200 ml	\$9.20	\$5,520.00
39	500	LATA	Leche condensada de 397 gr	\$33.00	\$16,500.00
40	120	LATA	Leche evaporada de 1 litro en envase tetra pack	\$59.00	\$7,080.00
41	105	FRASCO	Mayonesa frasco de 3.800 kg.	\$276.00	\$28,980.00
42	75	KILOGRAMO	Mermelada de sabor frambuesa	\$56.80	\$4,260.00
43	30	KILOGRAMO	Miel de abeja	\$107.00	\$3,210.00
44	225	FRASCO	MIEL TIPO JARABE DE MAPLE de 500 ml	\$61.00	\$13,725.00
45	45	FRASCO	Mostaza de 3.900 grs.	\$125.50	\$5,647.50
46	900	PAQUETE	Pan de caja integral grande	\$62.00	\$55,800.00
47	375	PAQUETE	Pan para hot dog de 340 gr	\$51.00	\$19,125.00
48	75	CAJA	Empanizador de maíz presentación de 1 kg	\$102.50	\$7,687.50
49	255	PAQUETE	Pan tostado integral de 250 gramos	\$43.00	\$10,965.00
50	75	KILOGRAMO	Pasta para sopa tipo fideo mediano	\$42.10	\$3,157.50
51	90	KILOGRAMO	Pasta para sopa tipo codito mediano	\$40.40	\$3,636.00
52	90	KILOGRAMO	Pasta para sopa tipo spaghetti	\$47.80	\$4,302.00
53	8	LATA	Piña en almibar de 3 kg	\$207.60	\$1,660.80
54	75	LATA	Puré de tomate de 3 kg	\$93.00	\$6,975.00
55	2500	PIEZA	Rollo de guayaba ind.	\$10.40	\$26,000.00
56	30	KILOGRAMO	Sal molida	\$12.60	\$378.00
57	200	KILOGRAMO	Sal de grano de 1 kilo	\$12.60	\$2,520.00
58	180	FRASCO	Salsa picante de 1 litro	\$27.60	\$4,968.00
59	100	LITRO	Salsa catsup de 1 kilo	\$28.50	\$2,850.00
60	180	FRASCO	Salsa de soya presentación de 1 litro	\$61.80	\$11,124.00
61	5	CAJA	Sustituto de azúcar con 100 sobres	\$72.00	\$360.00
62	100	CAJA	Te almohadilla sabor manzanilla de 100 sobres c/u	\$87.70	\$8,770.00
63	50	LITRO	Vinagre natural	\$20.10	\$1,005.00
64	400	KILOGRAMO	Fajitas de res de primera calidad	\$239.00	\$95,600.00
65	400	KILOGRAMO	Bistec de peinecillo de res de primera calidad	\$268.00	\$107,200.00
66	300	KILOGRAMO	Falda de res molida de primera calidad	\$238.00	\$71,400.00
67	200	KILOGRAMO	Pierna de cerdo en cubitos de primera calidad	\$131.00	\$26,200.00
68	300	KILOGRAMO	Lomo de cerdo trozo de primera calidad	\$146.00	\$43,800.00
69	210	KILOGRAMO	Lomo de cerdo molido de primera calidad	\$146.00	\$30,660.00
70	300	KILOGRAMO	Chuleta ahumada de primera calidad	\$159.00	\$47,700.00
71	155	KILOGRAMO	Fajitas de pechuga pollo de primera calidad	\$179.00	\$27,745.00
72	550	KILOGRAMO	Pechuga de pollo entera sin hueso y sin piel de primera calidad	\$213.00	\$117,150.00
73	250	KILOGRAMO	Pechuga de pollo en cubitos de primera calidad	\$187.00	\$46,750.00
74	240	KILOGRAMO	Pierna y muslo de pollo sin piel y partido en dos con un peso de .200 gramos aprox.	\$103.80	\$24,912.00
75	180	KILOGRAMO	Milanesa de pollo de primera calidad	\$158.00	\$28,440.00
76	201	KILOGRAMO	Filete de pescado blanco de bassa de primera calidad	\$214.00	\$43,014.00
77	320	KILOGRAMO	Camarón #31	\$431.00	\$137,920.00
78	200	KILOGRAMO	Aguacate hass	\$72.00	\$14,400.00
79	12	PIEZA	Apio completo	\$31.60	\$379.20
80	60	KILOGRAMO	Betabel	\$23.00	\$1,380.00
81	400	KILOGRAMO	Brócoli despatado	\$19.40	\$7,760.00
82	200	KILOGRAMO	Calabacita italiana tierna	\$21.50	\$4,300.00
83	1000	KILOGRAMO	Cebolla blanca	\$31.60	\$31,600.00
84	60	MANOJO	Cebollita cambray	\$28.80	\$1,728.00
85	100	MANOJO	Cilantro	\$20.00	\$2,000.00
86	100	KILOGRAMO	Col blanca	\$18.60	\$1,860.00
87	45	KILOGRAMO	Champiñón fresco	\$93.00	\$4,185.00
88	300	KILOGRAMO	Chayote tierno sin espinas	\$21.40	\$6,420.00
89	24	KILOGRAMO	Chile jalapeño fresco	\$33.00	\$792.00
90	200	KILOGRAMO	Chile poblano	\$43.00	\$8,600.00
91	66	KILOGRAMO	Chile serrano	\$43.00	\$2,838.00
92	120	PIEZA	Elote	\$10.80	\$1,296.00

93	200	MANOJO	Espinacas	\$18.70	\$3,740.00
94	80	KILOGRAMO	Germinado de alfalfa	\$173.90	\$13,912.00
95	70	KILOGRAMO	Germinado de soya	\$64.60	\$4,522.00
96	60	KILOGRAMO	Jitomate cherry	\$70.80	\$4,248.00
97	1000	KILOGRAMO	Jitomate saladet	\$23.80	\$23,800.00
98	500	KILOGRAMO	Jitomate bola	\$24.40	\$12,200.00
99	10	MANOJO	Hierbabuena fresca	\$19.40	\$194.00
100	100	KILOGRAMO	Limón sin semilla	\$34.50	\$3,450.00
101	1000	PIEZA	Lechuga romana	\$17.20	\$17,200.00
102	35	PIEZA	Lechuga sangría	\$20.10	\$703.50
103	100	PIEZA	Lechuga orejona	\$20.10	\$2,010.00
104	48	PIEZA	Lechuga escarola	\$20.10	\$964.80
105	100	KILOGRAMO	Nopales tiernos	\$34.50	\$3,450.00
106	12	MANOJO	Perejil fresco	\$18.60	\$223.20
107	400	KILOGRAMO	Papa blanca	\$28.20	\$11,280.00
108	80	KILOGRAMO	Pimiento morrón rojo	\$50.40	\$4,032.00
109	40	KILOGRAMO	Pimiento morrón verde	\$50.40	\$2,016.00
110	100	KILOGRAMO	Pimiento amarillo	\$50.40	\$5,040.00
111	200	KILOGRAMO	Tomate de hoja verde pelado	\$50.40	\$10,080.00
112	60	PIEZA	Verdolagas en manojo	\$20.10	\$1,206.00
113	400	KILOGRAMO	Zanahoria mediana	\$11.50	\$4,600.00
114	150	KILOGRAMO	Ciruela amarilla	\$57.40	\$8,610.00
115	120	KILOGRAMO	Durazno amarillo	\$70.60	\$8,472.00
116	400	KILOGRAMO	Fresa	\$79.20	\$31,680.00
117	200	KILOGRAMO	Guayaba	\$26.00	\$5,200.00
118	120	KILOGRAMO	Jicama	\$15.60	\$1,872.00
119	100	KILOGRAMO	Lima grande para jugo	\$31.60	\$3,160.00
120	200	KILOGRAMO	Mango ataulfo	\$28.80	\$5,760.00
121	1000	KILOGRAMO	Manzana gala, fresca de primera calidad	\$56.40	\$56,400.00
122	120	KILOGRAMO	Mandarina	\$26.00	\$3,120.00
123	960	KILOGRAMO	Melón cantalup	\$26.00	\$24,960.00
124	460	KILOGRAMO	Naranja valenciana para jugo	\$10.10	\$4,646.00
125	1380	KILOGRAMO	Papaya roja	\$24.50	\$33,810.00
126	276	KILOGRAMO	Pepino criollo	\$14.50	\$4,002.00
127	1800	KILOGRAMO	Pera mantequilla, fresca de primera calidad	\$56.00	\$100,800.00
128	360	KILOGRAMO	Piña dulce	\$21.60	\$7,776.00
129	1020	KILOGRAMO	Plátano roatan	\$26.00	\$26,520.00
130	600	KILOGRAMO	Sandía	\$17.20	\$10,320.00
131	300	KILOGRAMO	Zarzamora	\$86.00	\$25,800.00
132	120	KILOGRAMO	Uva verde sin semilla	\$99.00	\$11,880.00
133	300	KILOGRAMO	Crema natural con 30% de grasa, 3.0 % de hidratos de carbono, 2.2 % de proteínas, sin grasa	\$54.50	\$16,350.00
134	200	KILOGRAMO	Chorizo de pierna de cerdo natural	\$212.00	\$42,400.00
135	800	KILOGRAMO	Huevo blanco de primera calidad	\$49.50	\$39,600.00
136	2500	LITRO	Leche líquida (100% de vaca) semidescremada ultra pasteurizada	\$19.40	\$48,500.00
137	200	KILOGRAMO	Mantequilla (grasa y solidos de leche de vaca, pasteurizada, vitamina a-d)	\$144.00	\$28,800.00
138	350	KILOGRAMO	Jamón de pavo con 19% de proteínas, sin adición de fécula, contenido de grasa 1.64 a 1.96	\$154.00	\$53,900.00
139	100	KILOGRAMO	Queso adobera con 100% leche de vaca sin grasa vegetal	\$156.00	\$15,600.00
140	100	KILOGRAMO	Queso gouda con leche 100% vaca	\$118.00	\$11,800.00
141	30	KILOGRAMO	Queso chihuahua con leche 100% vaca	\$15.53	\$465.90
142	100	KILOGRAMO	Queso Oaxaca con leche 100% vaca	\$155.30	\$15,530.00
143	200	KILOGRAMO	Queso panela con leche 100 % de vaca	\$194.00	\$38,800.00
144	20	KILOGRAMO	Queso parmesano	\$346.00	\$6,920.00
145	20	KILOGRAMO	Queso crema de primera calidad	\$140.03	\$2,800.60
146	45	KILOGRAMO	Queso cottage	\$144.00	\$6,480.00
147	800	LITRO	Yogurt natural light	\$45.60	\$36,480.00
148	100	KILOGRAMO	Salchicha de pavo de primera calidad	\$60.40	\$6,040.00
149	100	KILOGRAMO	Tocino ahumado natural	\$213.00	\$21,300.00
				SUBTOTAL:	\$2,957,953.85
				I.V.A.: PART. 26	\$351.58
				I.E.P.S.: PART. 12, 13, 19, 20, 27, 29, 30, 32, 33, Y 55	\$10,256.60
				TOTAL.:	\$2,968,562.03

El presente cuadro económico fue elaborado por la C. María Teresa de Jesús Rentería Contreras, en su carácter de Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Secretaría de Administración, con base en la revisión y análisis de las propuestas económicas presentadas por los participantes.

En atención a lo dispuesto por el artículo 67 de la “LEY”, y el artículo 69 del “REGLAMENTO”, y los lineamientos previstos en las Bases de la “LICITACIÓN” se ponderan los aspectos técnicos y económicos para determinar la adjudicación dentro del presente procedimiento de licitación, de acuerdo con los siguientes:

RESOLUTIVOS:

PRIMERO.- Con base en los aspectos administrativo, técnico y económico, expuestos en el apartado de **CONSIDERANDOS** del presente documento, correspondientes al procedimiento identificado como la **"LICITACIÓN"**, los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; resuelven adjudicar el presente procedimiento de licitación a **COMERCIALIZADORA RAPIFRUT, S.A. DE C.V.** hasta por un monto de **\$2,968,562.03 M.N. (dos millones novecientos sesenta y ocho mil quinientos sesenta y dos pesos 03/100 moneda nacional)**, I.V.A. incluido por lo que respecta a la **partida 26**, e I.E.P.S. incluido por lo que respecta a las **partidas 12, 13, 19, 20, 27, 29, 30, 32, 33, y 55**, y por lo que respecta al resto de las partidas gravan I.V.A. a Tasa 0% de conformidad a lo dispuesto por el artículo 2º-A de la Ley del Impuesto al Valor Agregado; lo anterior de conformidad con el artículo 67, apartado 1, fracción II de la **"LEY"**.

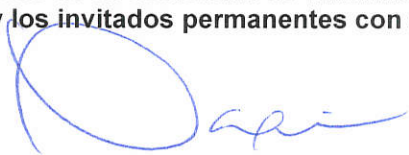
SEGUNDO.- Con fundamento en el artículo 69, fracción V, de la **"LEY"**, el contrato deberá celebrarse dentro de los 10 días hábiles posteriores a la presente resolución, en la oficina de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, ubicada en Prolongación Av. Alcalde número 1221, colonia Miraflores, ciudad de Guadalajara, estado de Jalisco.

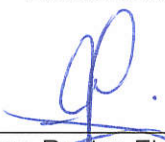
Así mismo, el proveedor adjudicado deberá presentar la garantía de Cumplimiento del contrato, en el formato establecido en el Anexo 13 de las Bases del Presente Procedimiento de licitación, en caso de resultar aplicable de conformidad a lo establecido en el numeral 21 de las Bases, dentro de los 15 días hábiles posteriores a la firma del contrato.

TERCERO.- Notifíquese al participante del presente procedimiento de licitación la presente resolución de adjudicación.

CUARTO.- De existir inconformidad con la presente resolución, los participantes podrán interponer la instancia prevista en los artículos 90, apartado 1, 91, apartado 2, 93, apartado 2, 98, apartado 2, 99, apartado 2, 101, apartados 2, 3 y 4, 102, y 106, apartado 1, de la **"LEY"**.

Firman la presente resolución por duplicado los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, con derecho a voto conforme al artículo 25 numeral 3 de la "LEY" que aprobaron la misma, en la sesión celebrada en Guadalajara, Jalisco, el día 13 de junio del año 2022. Así como, la C. María Teresa de Jesús Rentería Contreras, en su carácter de Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Secretaría de Administración, como encargado y responsable del procedimiento de licitación, y los invitados permanentes con derecho a voz. Notifíquese.



David Mendoza MartínezSuplente del presidente del Comité de Adquisiciones de la
Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del
Estado de Jalisco

Lic. Alfonso Regino Elorriaga González

Vocal Suplente de la Secretaría de Desarrollo Económico



Mtra. Ana Ruth Martínez RizoInvitado Permanente del Órgano Interno de Control de la
Secretaría de Administración

Lic. Raymundo Andrade BeltránSecretario Técnico del Comité de Adquisiciones
de
la Administración Pública Centralizada del Poder
Ejecutivo del Estado de Jalisco

C. Oscar Rene Monroy Ayala

Vocal Suplente de la Consejería Jurídica

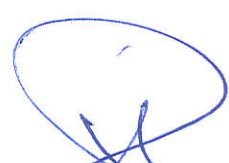


Lic. Jorge Dinael Hinojosa LópezInvitado Permanente de la Contraloría del Estado
de Jalisco.


Lic. Silvia Jacqueline Martín del Campo Partida
Vocal suplente del Consejo Mexicano de Comercio Exterior
de Occidente


Lic. Daisy Yolanda Sánchez Sánchez
Vocal Suplente de la Secretaría de la Hacienda
Pública


C. Armando Mora Fonseca
Vocal Suplente de la Cámara Nacional de Comercio,
Servicios y Turismo de Guadalajara


Mtro. José Guadalupe Pérez Mejía
Confederación Patronal de la República Mexicana


Ing. Omar Palafox Sáenz
Vocal Suplente del Consejo Nacional Agropecuario


Juan José Ramos Fernández
Invitado Permanente de la Dirección General
Jurídica de la Secretaría de Administración


Lic. Alfredo Velasco Lares
Invitado Permanente de la Dirección de Auditoría Interna de la
Secretaría de Administración


María Teresa de Jesús Rentería Contreras
Coordinador de Compras del
Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la
Secretaría
de Administración.

La presente hoja de firmas pertenece al procedimiento de Licitación Pública Local número **LPL98/2022** con concurrencia del Comité, denominada **"ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA LOS POLICÍAS MUNICIPALES QUE ASISTEN A LOS CURSOS DE FORMACIÓN DEL CESP"**.